

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca doce (12) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2009-0133

*En virtud a la solicitud elevada por el demandado, Verifiquense los títulos judiciales solicitados, en caso de existir, entréguense a la parte **demandada** ya que el proceso se encuentra terminado Déjense las constancias del caso*

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la demandada

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **b0f7142dfd1c99641b618a78e34d60da863f424aa0f7404aed69ac5e347bd9e9**

Documento generado en 12/05/2022 07:56:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>